MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No. 22 "TC BENEDICTO TRIANA

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado N°: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ--JEMGF-DIV04-BR22-BAS22-PPTO-29.6

San jose del guaviare, Guaviare, 23 de agosto de 2024

Señor Teniente Coronel
MAURICIO ROJAS SOTO
Comandante de batallón de A.S.P.C No. 22
kilometro 1 via al retorno
San jose del guaviare, Guaviare.

Asunto: Informe de supervisión No. 01 – **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024. OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22, VIGENCIA 2024". PAGO No. 01**

En cumplimiento a lo establecido en la **SUPERVISIÓN;** del anexo de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024. OBJETO ES SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22, VIGENCIA 2024".** Y la Señora **NELCY VICTORIA LOZANO** con toda atención me permito informar la situación del contrato, así:

I. DATOS GENERALES DE LA ACEPTACION DE OFERTA.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024.	**No. MC-020-BAS22-2024.**
CDP	3824 del 01 de abril de 2024.
CRP	46724 del 20 de mayo de 2024
OBJETO.	SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22, VIGENCIA 2024.
NOMBRE DEL CONTRATISTA.	NELCY VICTORIA LOZANO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.	SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S NIT: 846002402-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN y/o APROBACIÓN.	17 DE MAYO DE 2024
FECHA TERMINACION ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024.	15 DE DICIEMBRE DE 2024
DOCUMENTOS SOPORTES ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024.	ACTA RECIBO A SATSIFACION No. 2024662021601983 DE FECHA 20 DE JULIO 2024.

Radicado No.:

	FACTURA No. FE – 21638 FE - 21639. ENTRADAS ALMACEN No. 1002106851 -102106855 – 1002106854 – 1002106853 - 1002106856 – 1002106857 – 1002106859 – 1002106861.
VALOR ACEPTACION DE OFERTA INICIAL.	**$ 16.336.800,00**
FORMA DE PAGO CONTRATO.	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N.22 se obliga para con el CONTRATISTA a PAGAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO de la siguiente manera: Mediante PAGOS PARCIALES, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación, de acuerdo con el suministro de pasajes para cada unidad beneficiada, conforme a lo solicitado por el supervisor del contrato, mediante giro directo a la CUENTA DE AHORROS No. 0726095474 DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 2. Presentación de la factura, debidamente firmada. (se deberá facturar individualmente por unidad beneficiada por cada centro logístico) El contratista debe discriminar en la factura: (i) el precio del Tiquete Aéreo, (ii) la Tarifa Administrativa, el IVA, impuestos, tasas aeroportuarias aplicables. Las penalidades facturadas deben corresponder al monto que cobre la Aerolínea por la cancelación o cambio del Tiquete Aéreo; y deberá incluir la copia del Tiquete Aéreo en el que se evidencie el precio. En caso de se haya solicitado un cambio de un Tiquete Aéreo y este sea más costoso, el BAS22 deberá asumir la diferencia tarifaria y el Contratista deberá incluirlo en la factura, previa autorización del supervisor del contrato. NOTA: Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un

Radicado No.:

	servicio web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la (s) factura (s) electrónica (s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. 3. Copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición. 4. Presentación del informe del supervisor del contrato. 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional - BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. 7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-023-BAS22–2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22, VIGENCIA 2024." Dirección: Km1 vía El Retorno – San José del Guaviare. Correo electrónico: contratacionbas22@gmail.com Página 5 de 20 cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. 8. El pago se realizará una vez se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 9. Cargue de las facturas en la plataforma SECOP II (En ejecución el contrato --> Plan de pagos con su respectiva validación) en modo tiempo y lugar.
FECHA DE ENTREGA.	plazo de ejecución será hasta el quince **(15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente

Radicado No.:

	y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.
LUGAR DE ENTREGA.	lugar de prestación del servicio de transporte aéreo será así: - Aeropuerto del destino de salida y de aterrizaje dentro del trayecto contratado. Los costos directos e indirectos, tarifas, impuesto y aranceles que impliquen el servicio de transporte serán por cuenta del contratista y se entenderán incluidos en su propuesta. Los servicios solicitados serán de acuerdo a solicitud y coordinación con el Supervisor del Contrato, atendiendo la necesidad de las unidades centralizadas.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIÓNALES.	N/A
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL.	N/A
DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será hasta el quince **(15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente. Será de Cuatro (4) meses Adicionales al plazo de Ejecución.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MY. ALBA TALERO JOSE LUIS.**

II. APROBACIÓN PÓLIZA.

Aprobación póliza **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024.**

- ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860009578-6
- POLIZA No. 11-44-101225671 CUMPLIMIENTO

Radicado No.:

- ACTA APROBACCION POLIZA No. **662-0052 del Libro de Registro BAS22** DEL 23 DE MAYO DE 2024.

  Aprobación contrato inicial:

PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No. 22, "TC BENEDICTO TRIANA"

EJÉRCITO NACIONAL

Certificado Nº 662-0052 del Libro de Registro BAS22

FECHA: 23 DE MAYO DE 2024

ASUNTO: APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

CERTIFICADO DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024 de fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22, VIGENCIA 2024."
CONTRATANTE:	MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BAS22
CONTRATISTA:	SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S NIT: 846002402-6
REPRESENTANTE LEGAL	Representada legalmente por NELCY VICTORIA LOZANO Cédula de ciudadanía No. 55.061.698 expedida en Garzón (Huila).
OBJETO DE APROBACIÓN	Aprobar vigencias y valores de los siguientes amparos requeridos, con ocasión del Contrato Contenido en ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024 de fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-023-BAS22–2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22, VIGENCIA 2024."
PÓLIZA Nº.	11-44-101225671 CUMPLIMIENTO
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT.860.009.578-6
VALOR CONTRATO	$16.336.800,00

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	$ 3.267.360,00
VIGENCIA:	Desde 17/05/2024 hasta 15/06/2025
B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	$ 3.267.360,00
VIGENCIA:	Desde 17/05/2024 hasta 15/06/2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Km1 vía El Retorno – San José del Guaviare.
Correo electrónico: contratacionbas22@gmail.com

Radicado No.:

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES.

N/A

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA.

En las instalaciones del almacén de intendencia del BASPC22, el 20 de julio 2024, se recibieron los bienes de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024.** para el **SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22, VIGENCIA 2024.”**. De acuerdo a la Nota de Contabilidad de fecha 20 de julio de 2024, acta de recepción No. 2024662021601983 de fecha 20 de julio de 2024, así:

VALOR A EJECUTAR MES AGOSTO ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024.

PAGO N. 01					
PASAJES AÉREOS					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	PAGO 1
A-02-02-02-006-004	10C	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	BR22	$ 2.404.800,00	888.000,00
			BASMO	$ 1.501.200,00	
			BICAM	$ 2.336.400,00	
			BIPAR	$ 4.003.200,00	
			BITER22	$ 1.891.200,00	1.614.000,00
			CEO	$ 4.200.000,00	
				$ 16.336.800,00	**2.502.000,00**

V. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA. NO

VI. BALANCE DEL CONTRATO.

VALOR TOTAL CONTRATO COMPRA	**$ 16.336.800,00**	
VALOR A EJECUTAR MES DE AGOSTO 2024 PAGO 1		**$ 2.502.000**
VALOR PENDIENTE POR JECUTAR		**$ 13.834.800,00**

Radicado No.:

VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 16.336.800,00**	**$ 16.336.800,00**

VII. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega del Bien y/o Servicio
015,00 %	015,00 %

VIII. APLICACIÓN DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.

Omitido.

IX. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS.

Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas del **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024**, cumpliendo técnicamente de acuerdo al acta 2024662021601983 de fecha 20 de julio de 2024.

X. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dará cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).” Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

XI. OTRAS ACTIVIDADES.

El día 20 de julio de 2024, en las instalaciones de la BRIGADA DE SELVA No 22”, en el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No 22 “TC. Benedicto Triana” – ubicado en la Kilómetro 1 Vía el Retorno Guaviare municipio de San José - Guaviare, se reunieron la Señora **NELCY VICTORIA LOZANO** Contratista del Establecimiento Comercial **SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S** el comité técnico evaluador y el **MY. ALBA TALERO JOSE** Supervisor del **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024**, con el fin de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción de los bienes de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual de la mencionada **ACEPTACIÓN DE OFERTA** para el **SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22, VIGENCIA 2024.”** donde se determinó que lo entregado por parte del contratista cumplen con las especificaciones técnicas, cantidades y unidad de medida pactadas en el Contrato Sin Novedad.

Radicado No.:

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

XII. CONCLUSIÓN.

De acuerdo a la **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se autoriza realizar un pago parcial por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS M/C ($ 2.502.000,00), IVA** incluido y demás impuestos en los casos que aplique Correspondiente a la vigencia 2024, de acuerdo a las facturas No. ACTA RECIBO A SATSIFACION No. 2024662021601983 DE FECHA 20 DE JULIO 2024. FACTURA No. FACTURA No. FE – 21638 FE - 21639. ENTRADAS ALMACEN No. 1002106851 -102106855 – 1002106854 – 1002106853 - 1002106856 – 1002106857 – 1002106859 – 1002106861; de fecha 23 de agosto de 2024, Se supervisó que el comité técnico verificara que los elementos cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024.** , se concluye que los bienes suministrados por el contratista se recibieron sin novedad, por lo anteriormente expuesto se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con disponibilidad de cupo PAC.

Atentamente,



MY. ALBA TALERO JOSE.
Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-020-BAS22-2024**.**

BAS22